

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 24 de mayo de 2022.-

Ref.: Expte. Nro. 40.503/22, s/ antecedentes

Conc. Precios nro. 01/22 Mun. Rada Tilly.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Municipalidad de Rada Tilly tramita la adquisición de automotor 0 km, destinado a la Secretaria de Obras Públicas, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$12.000.000,00, I.V.A. incluido, mediante la modalidad de contratación de concurso de precios (cfr. Ley Prov. II Nro. 76).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen legal de fs. 142/5 me remito y adhiero. Asimismo agrego que obra a fs. 09 Resolución nro. 358/22 por la que se llama a licitación pública, se aprueba el pliego (fs. 10/29), se determina la fecha hora y lugar de apertura de sobres, imputa preventivamente el gasto, a fs. 30/33 las cuatro invitaciones cursadas, a fs. 34/5 el acta de apertura de los dos sobres presentados, a fs. 146/9 dictamen Comisión de Preadjudicación, a fs. 150/1 el proyecto de resolución de adjudicación, y a fs. 152 la nota de remisión; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 443/21 TCC.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 42/22.-

Gonzalo TORREJÓN

Asesor Legal TCC